LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/19

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS"

PLURIANUAL - ID. Nº 363.476.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" – PLURIANUAL – ID. Nº 363.476.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución MTESS Nº 673/18 y la Resolución MTESS Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:00 hs. del día lunes 11 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presento su oferta en tiempo y forma, la siguiente firma oferente:

1. **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio**, con RUC Nº 3.200.078-2

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado se encuentra previsto en el objeto de gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.º 438/2019 del 17 de octubre del 2019. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 11 de noviembre de 2019, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 08:15 horas y a dar lectura de las oferta económica del oferente, que consta el siguiente cuadro:

OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
CONSERMAR de Mariela Molas Samudio	Gs. 340.200.000

Lic. Rogelio Rallo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRUTOS
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Cruz
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio,** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 1508002241 de Alianza Garantía de Seguros S.A., Constancia SIPE N° 1576726 donde se observa en estado "activo"; el Documento de Identidad y la Declaración Jurada del Art. 40. ----------

3.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CONSERMAR de Mariela Molas Samudio
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE
0Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que la firma oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de documentaciones básicas de carácter sustancial exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Lic. Rogelio Rallo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DCAJ - MTESS

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos del oferente en concurso, confirmando que la firma no posee prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma. ----------

4.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes, como puede apreciarse en el cuadro que consta a continuación:

Nº	OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
1	CONSERMAR de Mariela Molas Samudio	340.200.000

- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

De conformidad a lo establecido en el Ley Nº 4558/11, que establece el Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se verifica que la firma **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio,** ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia y como se puede observar en el cuadro anterior la oferta de dicho oferente es el único oferente por lo que resulta innecesario la aplicación de dicho margen. ----------

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio** y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18; se observa que **NO EXISTEN** valores superiores al 20%, ni valores inferiores al 30% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante. ----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar los precios ofertados por la firma, verificando que la misma no posee errores aritméticos en su oferta. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato". ------

Lic. Rogelio Rallo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

En el cual, quedo seleccionada la firma oferente **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	**CONSERMAR de Mariela Molas Samudio**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CONSERMAR de Mariela Molas Samudio**
- Copias de contratos ejecutados en promedio, por montos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto total de la oferta, correspondientes a los 3 (tres) últimos años 2016, 2017 y 2018, en relación a la prestación de servicios de limpieza e higienización; o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia	CUMPLE
- Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente en los años 2016, 2017 y 2018; mínimo 1 (uno) por cada año de servicio. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió para su posterior verificación.	CUMPLE(*)
- Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	CUMPLE
- *Declaración Jurada del Listado de los insumos a ser utilizados para la prestación de los servicios, indicando la marca y procedencia.*	CUMPLE(*)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CONSERMAR de Mariela Molas Samudio**
- *Copia de Balance General de los últimos 3 (tres) años (2016* – 2017 - 2018)	CUMPLE
- El Oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años y poseer como Actividad Económica Principal; Limpieza General de Edificios, comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	CUMPLE

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Javier Monuro
Director
Dirección Administrativa MTESS

Plan de prevención de riegos laborales en base a la Resolución MTESS N.º 359/2016, elaborado por un técnico especialista en prevención de riesgos, con habilitación vigente categoría A, emitido por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Viceministerio de Trabajo, anexar copia del Carnet, dicho Plan deberá estar firmado por el profesional y por el representante del oferente.	CUMPLE(*)
- Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
*- Constancia de Inscripción patronal o Certificado Laboral (vía web) **vigente** de la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS.*	CUMPLE
- Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE
- Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Mtess.	CUMPLE(*)
Cualquier otro documento adicional requerido.	**CONSERMAR de Mariela Molas Samudio**
Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia). La no presentación de dicho documento no descalifica al oferente.	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – CONSERMAR de Mariela Molas Samudio

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 899/19 las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio:**

- *Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente en los años 2016, 2017 y 2018; mínimo 1 (uno) por cada año de servicio. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió para su posterior verificación. Se solicita especificamente del año 2016*
- *Declaración Jurada del Listado de los insumos a ser utilizados para la prestación de los servicios, indicando la marca y procedencia.*
- *Plan de prevención de riegos laborales en base a la Resolución MTESS N.º 359/2016, elaborado por un técnico especialista en prevención de riesgos, con habilitación vigente categoría A, emitido por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Viceministerio de Trabajo, anexar copia del Carnet, dicho Plan deberá estar firmado por el profesional y por el representante del oferente.*
- *Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Mtess.*

Así, la firma oferente en fecha, 13 de noviembre del corriente presenta los siguientes documentos:

- *Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente en los años 2016, 2017 y 2018; mínimo 1 (uno) por cada año de servicio. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió para su posterior verificación. Se solicita especificamente del año 2016*
- *Declaración Jurada del Listado de los insumos a ser utilizados para la prestación de los servicios, indicando la marca y procedencia.*
- *Plan de prevención de riegos laborales en base a la Resolución MTESS N.º 359/2016, elaborado por un técnico especialista en prevención de riesgos, con habilitación vigente categoría A, emitido por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Viceministerio de Trabajo, anexar copia del Carnet, dicho Plan deberá estar firmado por el profesional y por el representante del oferente.*
- *Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Mtess.*

Lic. Rogelio Kallo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

De esta manera, se constata que la firma oferente **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo VII, del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio,** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de la firma oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
MARIELA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	PROPIETARIA	NO POSEE REGISTROS	1.261.552

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que la firma oferente **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7 – CAPACIDAD FINANCIERA:

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018 de la firma **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

CONSERMAR de Mariela Molas Samudio									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.863.318.251	2,94	10.042.330.644	2,01	19.864.855.512	2,21	**2,39**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.331.459.368		5.004.083.534		8.993.033.215			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.610.244.485	0,39	5.802.166.355	0,47	10.274.544.177	0,46	**0,44**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	9.181.401.370		12.330.260.490		22.275.632.541			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	919.098.315	0,20	870.510.683	0,16	3.460.428.267	0,31	**0,22**	CUMPLE
	CAPITAL	4.562.815.708		5.481.914.023		10.000.000.000			

Lic. Rogelio Rello
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

José Godoy Orué
Asesoría Jurídica
MTESS

8.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

Realizado el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio,** con relación a la Capacidad Técnica, el mismo ha presentado correctamente la totalidad de los documentos requeridos apreciable en el Punto Nº 5 del presente Informe de Evaluación por lo tanto **Cumple**, con lo requerido acreditando de esta manera su capacidad técnica. ----------

Con respecto a la experiencia requerida, el Oferente en concurso ha presentado la siguiente documentación, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2016	2.017	2.018
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CONTRATO N.º 25	16/08/2016	SERVICIO DE LIMPIEZA	1.280.170.908		
2	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CONTRATO Nº 21	16/10/2017	SERVICIO DE LIMPIEZA		2.755.214.196	
3	DINAC	CONTRATO N.º 01	07/02/2018	SERVICIO DE LIMPIEZA			140.088.000
TOTAL					2.755.214.196	140.088.000	140.088.000
Promedio de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)					**1.011.796.732**		
Monto Requerido 50% del monto de la Oferta (Gs. 340.200.000* 50%)					**170.100.000**		

Así, realizado el análisis de los contratos presentados por el oferente, se constata que la firma **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio,** ha presentado; contratos cuyos montos en promedio supera ampliamente el porcentaje exigido; por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

9- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" – PLURIANUAL - ID. Nº 363.476,** recaiga en la firma unipersonal **CONSERMAR de Mariela Molas Samudio** con **RUC. N° 3.200.078-2,** *por un monto* total *a contratar de* **Gs. 340.200.000 *(guaraníes trescientos cuarenta millones doscientos mil).*** ----------

Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". -----

Abg. KARINA GÓMEZ PRETE
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
MTESS

Se da por concluida la evaluación a los 14 (catorce) días del mes de noviembre de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, a un mismo tenor mismo y a un solo efecto. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante Dirección de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Técnico del Área Requirente

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" PLURIANUAL - ID. Nº 363.476

OFERENTES						Consermar de Mariela Molas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Gs.
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para la Dirección General de Inspección y Fiscalización – DGIF	MES	EVENTO	14	17.800.000	249.200.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza para la Dirección Regional de Trabajo del Departamento Central – DRTDC	MES	EVENTO	14	6.500.000	91.000.000
						Precio Total Gs.	**340.200.000**

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" PLURIANUAL - ID. Nº 363.476

OFERENTES						Consermar de Mariela Molas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Gs.
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para la Dirección General de Inspección y Fiscalización – DGIF	MES	EVENTO	14	17.800.000	249.200.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza para la Dirección Regional de Trabajo del Departamento Central – DRTDC	MES	EVENTO	14	6.500.000	91.000.000
						Precio Total Gs.	**340.200.000**

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo